

**RESOLUCIÓN DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES  
NECESARIAS PARA QUE LA COMARCA CORDOBESA DE LOS PEDROCHES  
CUENTE CON UNA PARADA EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD**

Los beneficios que supone la existencia de una red ferroviaria de alta velocidad para los territorios en los que cuenta con parada es una realidad que se constata en toda Europa desde la puesta en marcha de estos servicios a comienzo de la década de los 80.

En España, la primera línea puesta en servicio fue la Madrid-Sevilla, con una estación en la ciudad de Córdoba, y desde primera hora la población de la zona Norte de la provincia de Córdoba, por donde discurre parte de su trazado, ha mostrado su deseo de beneficiarse de las oportunidades que se producirían en caso de contar con una estación en su territorio.

Esta aspiración, siempre considerada legítima, se plasmó con la aprobación de una proposición no de ley en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados aprobada el 13 de septiembre de 1995 en la que se instaba al Gobierno de la nación a realizar las acciones necesarias para facilitar que alguno de los trenes Talgo que utilizaban diariamente el Nuevo Acceso Ferroviaria a Andalucía (NAFA) tuviese una parada estable en la estación de Villanueva de Córdoba.

Desde entonces, la sensibilidad por esta demanda se ha manifestado en diversos foros y ha generado diferentes iniciativas en las instituciones públicas y en el ámbito social.

Ahora, la ampliación de la red de alta velocidad a otros territorios de Andalucía y a otras Comunidades Autónomas, el desarrollo tecnológico, logístico, operativo y comercial del AVE y la modificación del sistema de gestión ferroviaria en el Estado, permite concretar medidas más amplias y ambiciosas para que la comarca cordobesa de los Pedroches pueda situar en el ferrocarril en general, y en la alta velocidad en particular, parte de su estrategia de desarrollo.

La primera acción, que condiciona cualquier otra para el uso directo de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla en Los Pedroches es concentrar las necesidades materiales para hacer viable la parada y, una vez decidida esta cuestión técnica, elaborar un primer diseño de uso de estas instalaciones, con la perspectiva de promover su amplia incidencia en el desarrollo humano, económico y social de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, quisiera proponer para su aprobación por este comité la siguiente resolución:

Apoyar los trabajos y proposiciones que esta desarrollando el grupo parlamentario del PSOE-A de Córdoba en el Parlamento Andaluz, mediante la realización de una Proposición no de Ley impulsada por el compañero R. Velasco y en donde se concretan las propuestas a las que se instara al Consejo de Gobierno por dicho parlamento que son las siguientes:

1.- Demandar del Ministerio de Fomento, ADIF y RENFE que en el plazo máximo de seis meses determine la ubicación idónea de una parada de la línea de AVE Madrid-Sevilla en la comarca de los Pedroches.

2.- Demandar a los mismos organismos estatales la concreción de las necesidades técnicas y materiales para la puesta en servicio de estas instalaciones en el plazo más breve posible.

3.- Promover con la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches y la Diputación Provincial de Córdoba los estudios precisos para dotar de la infraestructura complementaria necesaria, que sea de su competencia, a la futura estación de ADIF en la línea de AVE Madrid-Sevilla en la comarca de los Pedroches.

4.- Promover con la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches y la Diputación Provincial de Córdoba los estudios precisos para diseñar las acciones necesarias para que la puesta en servicio de la estación repercuta de la mejor y mayor manera posible en el desarrollo humano, económico y social de la zona.

**Aprobada por el Comité Provincial Ordinario del PSOE-A en Córdoba del 29 de marzo de 2008**